



1Q051007002269

Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2022

Señores

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 Nro 14 33 Piso 8

Bogota (Cundinamarca)

Ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 0178

Asunto: 11001400301920220001600

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En atención a su solicitud del oficio de la referencia presentado ante nuestra entidad, nos permitimos informar que **JOSUE MARQUEZ GAMBOA** identificado con cédula No **91018368** fue admitido al proceso de **INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE** regulado en el Código General del Proceso (L. 1564/12), en consecuencia, la medida cautelar ordenada por su despacho no fue registrada.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: [notificaciones judiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Elizabethh./8036

TBL - 201601037935285 - ID051007002269